CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2017

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-

CONTRATO Nº 35/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay
2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Secretario General

CONTRATO Nº 35 /2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, domiciliada en Emilio cubas Nº 107 c/Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 1.203.999, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la " CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3 para la "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-", por un monto de Gs. 46.070.350.- (Guaraníes cuarenta y seis millones setenta mil trescientos cincuenta).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planilla o Cuadro de Precios Adjudicados.
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 520 – 30 – 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2017, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330.437.-

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • INTENDENTE MUNICIPAL •

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • Secretario General •

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 33/2017, convocado por la Municipalidad de Capiatá, según resolución N° 3389. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4207 de fecha tres de julio de 2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el día de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo para la terminación de la "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-" es de 30 (treinta) días corridos a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72101703-003	REPLANTEO Y MARCACIÓN	GL	1	900.000	900.000
2	72101703-003	CARTEL INDICADOR (1,00 X 2,00) CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M; BASE: 2 EXTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM; h: 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	1.100.000	1.100.000
3	72101703-003	DEMOLICIÓN DE MURO DE 15 CM, H: 20 CM	M2	8,60	11.000	94.600
4	72101703-003	DESMONTE DE TEJIDO	GL	1	1.780.000	1.780.000
5	72101703-003	EXCAVACIÒN PARA VIGA Y ZAPATA	M3	10,50	44.000	462.000
6	72101703-003	ZAPATA DE Hº Aº DE (60 X60 X 20) CM	M3	1,58	2.150.000	3.397.000
7	72101703-003	VIGA DE FUNDICIÓN DE (15 X 30) CM X 59 M	M3	2,66	2.350.000	6.251.000
8	72101703-003	COLUMNA DE Hº Aº DE (15 X 20) CM VISTO	M3	1,65	2.350.000	3.877.500
9	72101703-003	MURO DE 15 CM DE ANCHO CON LADRILLO A LA VISTA, TERMIACION DE MURO CON LADRILLO EN SARDINEL	M2	8,75	240.000	2.100.000
10	72101703-003	MURO DE 15 DE ANCHO CON LADRILLO HUECO A LA VISTA	M2	85,40	105.000	8.967.000
11	72101703-003	REJA DE METAL, H: 1,50M	ML	17,50	300.000	5.250.000
12	72101703-003	PORTON METALICO PARA ACCESO DE PORTONES (3,5 X 2) MDOBLE HOJA	GL	6	425.000	2.550.000
13	72101703-003	CARTELERIA EN C/ PORTON DE ACCESO (3,5 X1,2)M	UN	1	1.180.000	1.180.000
14	72101703-003	PINTURA DE MURO CON SILICONA	M2	8,75	23.000.000	201.250
15	72101703-003	PISO DE Hº DE 20 CM	M2	24,50	280.000	6.860.000
16	72101703-003	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)						**46.070.350.-**

El precio total es de guaraníes 46.070.350.- (cuarenta y seis millones setenta mil trescientos cincuenta.-)

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra; CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-

El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-*

8. MODALIDAD DE PAGO

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la empresa IG. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC:1203999-3 para la "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA", hasta un monto de Gs. 46.070.350.- (Guaraníes cuarenta y seis millones setenta mil trescientos cincuenta). IVA incluido.

El pago será abonado una vez terminada la obra, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. Es decir la cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos, este certificado será expedido a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista, el que primero se cumpla.
Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.
La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.
El plazo para el pago a partir de la presentación de la factura: DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) días, una vez aprobado el certificado.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) (NO APLICA)

Con respecto a la Garantía de Anticipos (NO APLICA)
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 180 (ciento ochenta) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Blas Antonio Lopez P.
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

13. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL CON ENREJADO EN EL ACCESO PRINCIPAL EN LA CAPILLA SANTA LIBRADA DEL BARRIO SANTA LIBRADA DE LA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA.-

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio de dos mil diez y siete.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Secretaría General

Prof. Rafael Zárate
Secretario General Interino

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Ing. Blas Antonio López Portillo
CONTRATISTA
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

ANEXO A

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS

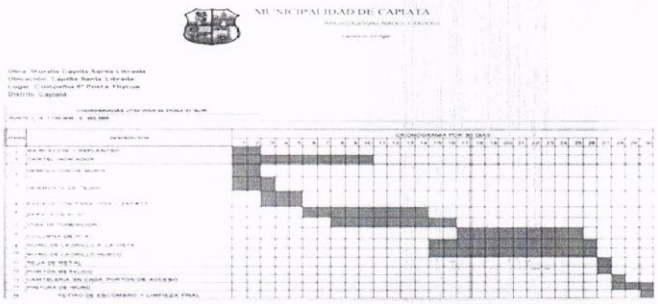

Blás Antonio López P.
Ingeniero Civil